

## Ley de Seguridad Eléctrica: Situación actual

Luego de la modificación de la Ley 10281, por la Ley 10670, informamos sobre la situación actual a los efectos de aportar para un mejor conocimiento de los usuarios:

### PREGUNTAS FRECUENTES

**¿En qué casos se deberá presentar un certificado de instalación eléctrica apta?**

- Instalaciones nuevas:
  1. Ante el pedido de conexión.
- Instalaciones existentes:
  1. Anteriores a la entrada de vigencia de la ley que sean objeto de reanudación del servicio.
  2. Ante la reanudación del servicio, cuando ocurra luego de los dos años de una certificación previa;
  3. Que por su estado impliquen evidente riesgo.
  4. Que sean objeto de modificaciones o ampliaciones.
  5. Ante cambios de tarifa y/o aumentos de potencia que

impliquen la adecuación de las instalaciones de alimentación.

6. De alumbrado o señalización, según plazo establecido;
7. De inmuebles, lugares y locales de acceso público, sean estos interiores o exteriores, de carácter público o privado, según plazo establecido.

- Instalaciones de uso circunstancial y de carácter provisorio.
- Todo otro tipo que defina la Autoridad de Aplicación

**¿Qué se considera Instalación Nueva/Existente/Circunstancial?**

Se considera nueva toda instalación del usuario que pretenda vincularse por primera vez a la red de distribución de energía eléctrica.

Se considera existente toda instalación del usuario que pretenda vincularse a la red de distribución de energía eléctrica y que haya contado con un contrato de provisión de suministro eléctrico en forma previa.



Se considera circunstancial toda instalación del usuario que pretenda vincularse a la red de distribución de energía eléctrica de manera no permanente o transitoria, que pertenezca a obras en construcción ("luz de obra"), ferias, circos, exposiciones, puestos ambulatorios, y toda otra de similares características.

**¿Qué se debe certificar para solicitar el servicio eléctrico?**

Se debe certificar la instalación del usuario y punto de conexión y medición.

En el caso de los "Puntos de conexión y medición de Suministros Agrupados" (sistemas colectivos de medición para edificios de propiedad horizontal o simila-

res), siempre que no se trate de conjuntos de puntos de conexión y medición independientemente ejecutados, de toda instalación eléctrica existente del usuario deben encuadrarse como "Instalaciones eléctricas existentes de inmuebles, lugares y locales de acceso público", por lo que, acorde al Artículo 3º de la Resolución General ERSEP N° 46/2017, corresponderá su certificación dentro del plazo de dos (2) años contados a partir de la fecha de implementación definida en el Artículo 1º de la referida Resolución General (01 de diciembre de 2017).

En razón de lo indicado, las instalaciones del usuario asociadas a puntos de conexión y medición existentes correspondientes a suministros agru-

**CEYAL**  
COOP. DE ELECTRICIDAD Y ANEXOS LTDA.

25 de Mayo 186  
Vicuña Mackenna (CBA) – CP:6140  
Tel: (03583) 480000 / 488888  
Aula/Biblioteca 480711  
FM Perteneceer 480666  
Cine 484550  
Sala velatoria 488195  
[www.ceyalcoop.com.ar](http://www.ceyalcoop.com.ar)



**"CONSTRUYENDO EL FUTURO"**

- Electricidad
- Agua y Saneamiento
- Telefonía e Internet
- Aula Educativa
- Biblioteca
- Alumbrado Público
- Alquiler de grúas y equipos
- Sepelio y Cementerio Parque
- Servicio de Traslado Social
- Sala de Espectáculos y Conferencias
- FM Perteneceer 89,5 MHZ

# Ley de Seguridad eléctrica: situación actual

## Continua de pagina anterior

pados, siempre que no se trate de conjuntos de puntos de conexión y medición independientemente ejecutados, podrán adquirir su certificado de aptitud sin necesidad de la certificación de tales puntos de conexión y medición.

### ¿Qué tipo de instalaciones pueden certificar los instaladores de las Categorías I y II?

Las instalaciones que pueden certificar están determinadas por las incumbencias de cada título.

En los Instaladores Electricistas Habilitados registrados en las Categorías I y II, tales categorías se corresponden exclusivamente con el grado del título obtenido por el instalador en relación a su formación académica, no

indicando habilitación ni jerarquía en lo relativo a la posibilidad de proyectar y/o ejecutar obras eléctricas de determinado nivel de tensión o potencia, como tampoco significando modificación o alteración de los alcances e incumbencias definidas por el Ministerio de Educación de la Nación u Organismo Competente para cada título, o generando derecho alguno en favor de los instaladores registrados más allá de los previstos por la Ley Provincial N° 10281 y su marco normativo asociado.

### ¿Qué tipo de instalaciones pueden certificar los instaladores idóneos Categoría III?

Los instaladores electricistas idóneos-Categoría III-pueden certificar instalaciones correspondientes a viviendas



unifamiliares, como así también pequeñas instalaciones comerciales o industriales, en todos los casos en baja tensión y siempre que la potencia máxima no sea mayor a 10 kW, en concordancia con los alcances de la Guía AEA – Instalaciones Eléctricas en Inmuebles hasta 10 kW.

Con excepción de lo dispuesto en el Anexo de la Guía como

“Inmuebles que no son vivienda: Locales de Otras Características”.

La limitación respecto del tamaño de instalación radica en la potencia de la misma, no la superficie.

El límite de potencia es de 10 kW, por lo tanto ninguna instalación mayor a esa potencia puede ser certificada por un instalador categoría III.

## Inscripciones en el Aula Educativa

El aula educativa informa que continúan abiertas las inscripciones para comenzar el cursado de las Capacitaciones Profesionales de CIEP.

Recordamos que estas Capacitaciones y Formaciones Profesionales que se dictan en nuestra localidad, tienen las siguientes características:

- Certificación Oficial.
- Teoría y práctica para una rápida salida laboral.
- Cursado dos veces por mes.

Los interesados podrán elegir capacitaciones que se dictarán en áreas como:

- Área Salud y Emergencia
- Área Educación
- Área Jurídica
- Área Rural
- Área estética y Belleza Corporal
- Área Psicológica

- Área Técnica
- Área Deporte
- Área Creativa y Diseño
- Área Bromatología y Calidad Alimentaria
- Área de Formación en Seguridad y Bienestar Ciudadana
- Área Administrativa
- Área de Las Ciencias Físicas
- Área Mecánica
- Oficinas

Las clases son teórico-prácticas cada 15 días, con una carga horaria estipulada de 3 horas, aproximadamente.

El tiempo de cursado es de 8 o 10 meses, según la capacitación.

Se encuentran vigentes importantes promociones con descuento del 50% en la inscripción, abonándola junto con la cuota 1, hasta el 14 de Marzo.

Para informes e inscripción comunicarse al Aula Educativa de CEYAL, al 03583 – 480711 o acercarse a la Biblioteca

Cooperativa Mariano Moreno en J. A. Roca 675, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs.

### Capacitación y Formación Profesional

● Distancia ● Presencial

- ÁREA SALUD Y EMERGENCIA**
  - Paramédico Nivel I
  - Auxiliar de Farmacia
  - Enfermería Domiciliar y Clínica
  - Asistente Terapéutico del Adulto Mayor
  - Asistente de Laboratorio y Análisis Clínicos
- ÁREA EDUCACIÓN**
  - Asistente Maternal e Infantil
  - Preceptor, su rol en la escuela actual (8 meses)
  - Secretariado Escolar (8 meses)
- ÁREA PSICOLÓGICA**
  - Acompañante Terapéutico (8 meses)
  - Acompañante Terapéutico en la Escuela
  - Acompañante Terapéutico en Discapacidad
  - Asistente en Estimulación Temprana
- ÁREA BROMATOLOGÍA Y CALIDAD ALIMENTARIA**
  - Inspección Bromatológica Nivel I
- ÁREA ESTÉTICA Y BELLEZA CORPORAL**
  - Estética Corporal Integral /Experto en Estética y Tratamiento de SPA
- ÁREA TÉCNICA**
  - Higiene y Seguridad Industrial Nivel I
- ÁREA DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y BIENESTAR CIUDADANA**
  - Exp. en Mediación y Resolución de Conflictos
- ÁREA DEPORTE**
  - Personal Trainer Nivel I

**ÁREA ADMINISTRATIVA**

- Administración Contable, Impositiva y Laboral
- Administración Hospitalaria y Clínica
- Administración Empresarial y Marketing
- Administración y Gestión Bancaria

**ÁREA RURAL**

- Administración Rural
- Asistente del Médico Veterinario

**ÁREA CREATIVA Y DISEÑO**

- Decoración de Interiores
- Organización y Ambientación de Eventos

**ÁREA JURÍDICA**

- Perito en Accidentología Vial
- Asistente Jurídico
- Asistente Jurídico Previsional
- Juez de Paz

**ÁREA DE LAS CIENCIAS FORENSES**

- Perito en Criminalística

**OFICIOS**

- Electricidad Domiciliar
- Instalación y Reparación de Aires Acondicionados (con matrícula de la CACAV)

**ÁREA MECÁNICA**

- Mecánica de Motos
- Electricidad del Automotor

**¡Material de estudio sin cargo!**

Fundación **CIEP** Fundada en 1989

# Fundación banco de sangre

## Nueva colecta en CEYAL

El pasado martes 18 de febrero, el servicio de banco de Sangre, realizó, una nueva colecta en nuestra ciudad.

Es importante destacar que la sangre donada será destinada para reponer la utilizada.

En la enfermería del Centro de Jubilados, facilitada gentilmente, se dispuso del equipamiento necesario para poder llevar adelante esta tarea.

Profesionales del Servicio de Hemoterapia fueron los encargados de realizar las extracciones sanguíneas a las personas que se acercaron, previa entrevista para evaluar su aptitud sanitaria para donar sangre.

Se invita a toda la comunidad a participar y se destaca los buenos resultados obtenidos, en esta oportunidad, con una asistencia de 56 dadores efectivos.

Tengamos en cuenta que 9 de cada 10 personas necesitará en algún momento de su vida una transfusión sanguínea.

Por ello es muy importante que tomemos conciencia sobre la importancia de donar sangre, es un acto totalmente solidario para el que no hay que tener condiciones excepcionales, únicamente la conciencia de que es necesaria para alguien o para nosotros mismos.



**#Donasangre  
para dar vida**



## Tarifas eléctricas

Por Resolución N° 02/2020 el Ente Regulador de Servicio Públicos de la Provincia de Córdoba (ERSEP), dispuso una recomposición en los cuadros tarifarios de este servicio, tendiente a paliar los incrementos de costos de la prestación del servicio, con

vigencia a partir de los consumos suministrados desde el 1° de febrero de 2020.

Dichos incrementos oscilan entre un 5,88 % y un 7,21% según las categorías, además de nuevos valores en los Cargos Fijos.

# ERSEP

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

## Nuevo edificio administrativo

En el avance de lo que es considerada la última etapa en la construcción del nuevo edificio, ya se comenzó con la colocación y montaje del ascensor que facilitará el in-

greso de asociados, usuarios y alumnos a los sectores de Biblioteca y Aulas Educativas que funcionarán en la planta alta.



Servicio de:  
**ALQUILER DE GRUAS  
y EQUIPOS**

*"Siempre trabajando juntos para  
el bien de nuestra comunidad"*

25 de Mayo 186 - Vicuña Mackenna (Cba.) - C.P.: 6140  
Tel.: (03583) 480000 / 488888 - [www.ceyalcoop.com.ar](http://www.ceyalcoop.com.ar)

# Importantes reuniones cooperativas

## Consejo Regional Sur

El pasado miércoles 26 de febrero, se reunieron las Cooperativas que integran el Consejo Regional de Cooperativas adheridas a FECESCOR, donde el debate se centró en los siguientes temas:

1- Constitución de un nuevo plan de ahorro cooperativo para renovación de unidades,

al que adhirieron veinte cooperativas y que se implementará en el mes de marzo, determinándose que, la primer entrega, según sorteo realizado, corresponde a la Cooperativa de San Basilio.

2- Informe sobre la situación de los convenios de promoción de generación comunitaria

impulsados desde las Federaciones.

3- Análisis sobre cambios propuestos en la modalidad de funcionamiento del servicio con la Fundación Banco de Sangre.

4- Análisis sobre los nuevos cambios tarifarios en el servicio de energía eléctrica,

conforme a Resolución General ERSEP N° 02/2020.

5- Convocatoria y definición de próximas reuniones del grupo.



## Cooperativa Red Digital Sur

El mismo día miércoles 26 de febrero, también se reunieron en CEYAL, el Consejo de Administración de esta Cooperativa de 2° Grado, donde los representantes de las cooperativas definieron entre otros temas:

1- Fecha y Orden del Día para la próxima Asamblea Ordinaria, que se realizará en la

ciudad de Huinca Renancó el próximo 26 de marzo de 2020.

2- Análisis de la marcha de este emprendimiento Cooperativo.

3- Perspectivas de los servicios de comunicaciones para el año en curso.

4- Proceso de renovación de autoridades.



## Breves de biblioteca

### Desafío literario

A partir de febrero comenzó un nuevo desafío literario "Libros de colores".

El reto cuenta con un total de trece colores y podés leer más de un libro en cada color, es decir que también es un desafío de cantidad, inicio en Febrero y finaliza el 11 de Diciembre, a sumar libros en cada color !!

Por consultas, dirigirse a la biblioteca, de lunes a viernes de 8 a 12 hs y de 15 a 19 hs., o llamar al 480711.



### Horario

La biblioteca Cooperativa Mariano Moreno, volvió a su horario habitual a partir del 1ro de Marzo: Lunes a viernes de 8 a 12 hs. y de 15 a 19 hs.



## Próximos estrenos en el cine

